



TRIBUNAL ELECTORAL
DE TLAXCALA

EXPEDIENTE: TET-JDC-001/2024 Y
ACUMULADO.

ACTOR: JUAN LARA LÓPEZ.

AUTORIDADES RESPONSABLES: EX
PRESIDENTE DE COMUNIDAD Y MESA
DE DEBATES DE LA ELECCIÓN A LA
PRESIDENCIA DE COMUNIDAD DE
SANTA APOLONIA TEACALCO,
TLAXCALA.

Tlaxcala de Xicohtécatl, Tlax; a seis de marzo de dos mil veinticuatro¹.

VISTA la cuenta que antecede, signada por la Secretaria de Acuerdos por ministerio de ley de este Tribunal, relativa al escrito signado por el Coordinador Estatal del INEGI, registrado con el folio de correspondencia **203**.

El Magistrado Instructor **ACUERDA:**

PRIMERO. Agréguese a los autos el escrito de cuenta, a fin de que obre como corresponda y surta sus efectos legales.

SEGUNDO. Promoción 203. Se tiene presente al licenciado Carlos Manuel Lozano García, en su carácter de Coordinador Estatal del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, (INEGI) dando cumplimiento a lo ordenado por este Tribunal mediante acuerdo de veintitrés del año en curso, dentro del término otorgado para ello.

En ese sentido, se deja sin efectos el apercibimiento formulado en el mismo proveído.

Finalmente, con fundamento en los artículos 59, 64 y 65 de la Ley de Medios; **notifíquese:** a la parte actora a través del correo electrónico autorizado en autos para tal efecto; a la autoridad responsable, **Javier Cabrera Portillo**, a través del correo electrónico autorizado en autos para tal efecto; al tercero interesado, a través del correo electrónico autorizado en

¹ Las fechas en el presente acuerdo corresponden al año dos mil veinticuatro, salvo otra precisión.

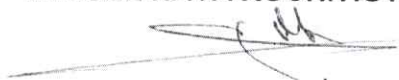
COTEJADO

autos para tal efecto; **al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, (INEGI)** mediante oficio, en su domicilio oficial; y **a la autoridad responsable, Víctor Pérez Sampedro**, así como **a todo aquel que tenga interés**, mediante cédula que se fije en los **estrados electrónicos**² de este órgano jurisdiccional. **Cúmplase.**

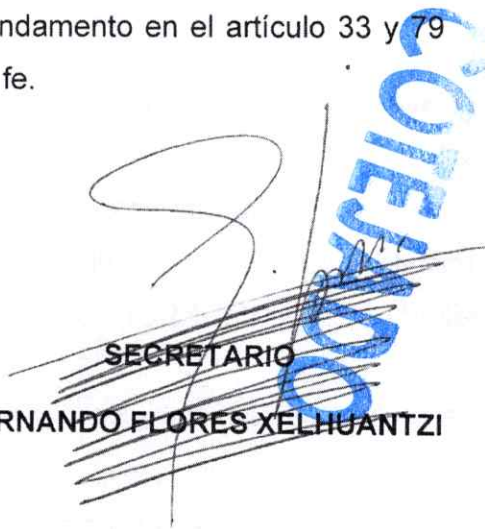
En su oportunidad, agréguese a los autos las constancias de notificación correspondientes.

Así lo acordó y firma el Magistrado Instructor, **Miguel Nava Xochitiotzi**, ante el **Secretario de Estudio y Cuenta, Licenciado Fernando Flores Xelhuantzi**, quien con fundamento en el artículo 33 y 79 del Reglamento Interno de este Tribunal, da fe.

MAGISTRADO
MIGUEL NAVA XOCHITIOTZI



SECRETARIO
FERNANDO FLORES XELHUANTZI



² <https://www.tetlax.org.mx/estrados-electronicos/>